



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
24 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2022**

Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022

Tema 12 del programa provisional

**Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación  
Sur-Sur**

**Proyecto de marco estratégico de la Oficina de las Naciones  
Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2022-2025**

*Resumen*

Para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y conseguir un desarrollo sostenible en el contexto de la respuesta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la creación de resiliencia para el futuro, es fundamental aprovechar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas brinda a los Estados Miembros y permitir que los países en desarrollo se informen y se apoyen mutuamente. La cooperación Sur-Sur contribuye a esta agenda a través de la integración regional y las iniciativas de vecindad, el comercio, las inversiones, la transferencia de soluciones probadas, así como las plataformas para el diseño conjunto y la coordinación de respuestas a algunos de los problemas más dinámicos y complejos en materia de desarrollo.

A la luz de lo anterior, el marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2022-2025, tiene como objetivo mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular como medio para incrementar la velocidad y la magnitud de las medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para contribuir a este fin, la Oficina se concentrará en tres resultados que abarcan las siguientes áreas: a) promover la elaboración y aplicación de políticas de cooperación Sur-Sur y triangular; b) reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular; y c) fomentar el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades, así como el desarrollo y la transferencia de tecnología en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular, para que los países en desarrollo puedan lograr un desarrollo más resiliente y sostenible.

Estos resultados se obtendrán a través de cinco servicios: a) facilitación de los procesos intergubernamentales y presentación de informes al respecto; b) desarrollo de capacidades; c) cocreación y gestión de conocimientos; d) laboratorio de soluciones en materia de cooperación Sur-Sur y triangular; y e) gestión de fondos fiduciarios.

En la aplicación del marco estratégico para 2022-2025, la Oficina integrará la perspectiva del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en todos sus



programas de trabajo propuestos; priorizará el conocimiento, la gestión de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas; reajustará las comunicaciones, las alianzas y la financiación; mantendrá una plantilla diversa, con talento e innovadora; reducirá la huella de carbono relacionada con la prestación de sus servicios; y fomentará la transferencia de tecnologías verdes a través de los fondos fiduciarios que gestiona.

---

## Índice

I.	Introducción .....	4
II.	Cooperación anterior, resultados y experiencia adquirida .....	5
III.	Análisis de la situación .....	7
IV.	Visión y programa propuesto .....	10
V.	Mecanismos de ejecución .....	15
VI.	Vigilancia, evaluación y presentación de informes .....	19
Anexo	Marco integrado de resultados y recursos (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva)	

## I. Introducción

1. Para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y conseguir un desarrollo sostenible en el contexto de la respuesta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la creación de resiliencia para el futuro, es fundamental aprovechar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas brinda a los Estados Miembros y permitir que los países en desarrollo se informen y se apoyen mutuamente. La cooperación Sur-Sur contribuye a esta agenda a través de la integración regional y las iniciativas de vecindad para lograr efectos de escala, del comercio y la inversión, la transferencia de soluciones probadas entre los países en desarrollo y el diseño conjunto de respuestas a los problemas cada vez más dinámicos y complejos en materia de desarrollo.

2. Como complementaria, y no como sustituta, de la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur es una modalidad de cooperación para el desarrollo que se basa en una solidaridad compartida nacida de experiencias y simpatías similares y se guía por los principios de respeto a la soberanía nacional, implicación e independencia nacional, igualdad, no condicionalidad, no injerencia en los asuntos internos y beneficio mutuo. Los países donantes tradicionales y las organizaciones multilaterales pueden contribuir a las iniciativas propias de los países del Sur y dirigidas por ellos a través de acuerdos de cooperación triangular que proporcionen financiación, capacitación, sistemas de gestión y tecnológicos, y otras formas de apoyo.

3. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, acogida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1974, contribuye a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desempeñando sus funciones como centro de coordinación para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo a escala mundial y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Basado en este mandato, el marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2022-2025, articula los resultados anteriores de la Oficina y la experiencia adquirida, su contexto de desarrollo actual, y la visión y el programa propuesto de la Oficina para los próximos cuatro años.

4. El objetivo general del marco estratégico 2022-2025 consiste en mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular como medio para incrementar la velocidad y la magnitud de las medidas destinadas a alcanzar los ODS. Para contribuir a este objetivo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur desempeñará un papel catalizador, mediante la promoción del apoyo intergubernamental a la cooperación Sur-Sur y triangular, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

5. El marco estratégico propone, por tanto, que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur concentre sus programas de trabajo en tres resultados interrelacionados e interdependientes: a) promover la elaboración y aplicación de políticas de cooperación Sur-Sur y triangular; b) reforzar la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los países en desarrollo en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular; y c) hacer posible la implementación de la Agenda 2030 en los países en desarrollo aprovechando el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades relacionados con la cooperación Sur-Sur y triangular, y facilitando el desarrollo y la transferencia de tecnología.

6. El marco estratégico también establece el modo en que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a petición de los Estados Miembros, brindará apoyo a la consecución de los tres resultados a través de cinco servicios: a) facilitación de los procesos intergubernamentales y presentación de informes al respecto; b) desarrollo de capacidades; c) cocreación y gestión del conocimiento;

- d) laboratorio de soluciones en materia de cooperación Sur-Sur y triangular; y
- e) gestión de fondos fiduciarios.

7. Al aplicar el marco estratégico para 2022-2025, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur integrará la perspectiva del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en todos los programas de trabajo que proponga.

## II. Cooperación anterior, resultados y experiencia adquirida

8. A raíz del llamamiento de los Estados Miembros de fortalecer y seguir revitalizando la cooperación Sur-Sur (A/RES/64/222) y del mandato reafirmado por la Asamblea General (A/RES/73/291), la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur actúa como “entidad encargada de promover y facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo a escala mundial y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas”. Su marco estratégico responde a la resolución A/RES/71/243 de la Asamblea General, en la que esta “reitera que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe incorporar en sus actividades su apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular, y aumentarlo, a solicitud y bajo el control y el liderazgo de los países en desarrollo, mediante un enfoque para todo el sistema” (párr. 23), y a la resolución (A/RES/75/233) de la Asamblea General, que “reitera que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben aumentar el apoyo del sistema a la cooperación Sur-Sur y triangular, a solicitud de los países en desarrollo y bajo su control y liderazgo, mediante un enfoque para todo el sistema” (párr. 35).

9. En 2018, la Oficina aumentó aún más su apoyo a la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con los países e instituciones del Sur Global para fortalecer su capacidad de identificar soluciones, opciones políticas y conocimientos técnicos. También trabajó para reafirmar el compromiso mundial con la cooperación Sur-Sur y triangular y ampliar la participación de las múltiples partes interesadas en las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular (DP/CF/SSC/6). Ese trabajo culminó en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40) en 2019, que marcó el cuadragésimo aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en la cual se renovó el compromiso internacional con la cooperación Sur-Sur y triangular, y se trazó el camino a seguir en cuanto a la promoción de vínculos más fuertes en todo el Sur Global para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. En 2020, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur dirigió el desarrollo de una estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de impulsar un enfoque coordinado y coherente de la política y la labor programática de las Naciones Unidas en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular. También demostró su poder de convocatoria en todo el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las redes de investigación mediante la puesta en marcha del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular, la coordinación y consolidación de las propuestas de las entidades de las Naciones Unidas en relación con el documento final de la PABA+40 como contribución conjunta, la recopilación de pruebas del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular, la creación de una coalición mundial de redes de grupos de reflexión y el establecimiento de un ecosistema para el intercambio de soluciones y alianzas, entre otros resultados.

11. Las iniciativas anteriores de cooperación para el desarrollo de la Oficina revelaron la necesidad de mejorar aspectos como la integración de las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y triangular en los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, así como en la planificación y programación a escala mundial, regional y nacional; la aceptación de las plataformas y productos del conocimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; y la financiación y la gestión de talentos de la Oficina. Estas áreas de mejora se incluyeron en la evaluación final del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2018; el examen de mitad de período del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2018-2021; los informes de auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y las consultas con entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales en la preparación del marco estratégico para 2022-2025.

### **Experiencia adquirida**

12. Las lecciones aprendidas de la aplicación de anteriores marcos estratégicos indican lo siguiente:

a) *la necesidad de hacer hincapié en la naturaleza catalizadora de la cooperación Sur-Sur y triangular*

13. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden ser más efectivas como medios y no como fines para alcanzar las prioridades y los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros. Por este motivo, la Oficina integrará sus servicios para promover el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular, así como para facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnología, con el fin de que los países en desarrollo puedan lograr un desarrollo más resiliente y sostenible. También reforzará su apoyo a través de procesos intergubernamentales, diálogos entre múltiples interesados, informes basados en datos y notas de políticas para promover la elaboración y aplicación de políticas de cooperación Sur-Sur y triangular.

b) *la necesidad de integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en la planificación y programación mundiales, regionales y nacionales*

14. El establecimiento del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular ha permitido a las entidades de las Naciones Unidas trabajar conjuntamente en diversas cuestiones, como la elaboración de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible y su plan de acción. La Oficina seguirá facilitando la convocatoria del Mecanismo Interinstitucional como plataforma para coordinar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, al tiempo que proporciona al sistema de las Naciones Unidas la orientación, los instrumentos y la capacitación necesarios para mejorar el apoyo a las prioridades y los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

c) *la necesidad de hacer hincapié en la cocreación y el uso de los conocimientos sobre la cooperación Sur-Sur y triangular*

15. En los últimos años, se ha producido un aumento de la producción de conocimientos sobre cooperación Sur-Sur y triangular en las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los grupos de reflexión y los centros de excelencia del Sur y el sector privado. La relevancia de este conocimiento aumenta al servir de base para la formulación y aplicación de políticas, planes y programas. Para ello, la Oficina, en colaboración con los asociados pertinentes, elaborará productos del conocimiento de alta calidad y basados en pruebas que ayuden a

identificar, implementar y ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular. Reforzará aún más el papel de la plataforma South-South Galaxy como ventanilla única para la difusión de conocimientos y la facilitación del establecimiento de alianzas.

d) *la necesidad de adoptar un enfoque de gestión del ciclo del programa*

16. El examen de mitad de período del marco estratégico para 2018-2021 demostró que la aplicación de un enfoque de ciclo de programa en el diseño y la ejecución de iniciativas y proyectos, y la creación de alianzas con una planificación y asignaciones financieras adecuadas podría favorecer la obtención de resultados más tangibles. Para ello, la Oficina hará hincapié en la planificación y ejecución de iniciativas, proyectos y alianzas, centrándose en los resultados y con las asignaciones financieras adecuadas.

e) *la necesidad de potenciar una cultura de gestión basada en los resultados*

17. La auditoría y el examen de mitad de período pusieron de manifiesto la importancia de la planificación y la presupuestación basadas en los resultados en todos los programas de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, incluidos los fondos fiduciarios. La decisión 20/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur (A/76/39) también hace hincapié en la necesidad de mejorar los efectos y fortalecer la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Oficina. Para ello, la Oficina mejorará y pondrá en funcionamiento el marco de seguimiento y evaluación y los procesos operativos para reforzar la orientación a los resultados, la eficiencia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus programas de trabajo y fondos fiduciarios, de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

### III. Análisis de la situación

18. La pandemia de COVID-19 causó alteraciones en las cadenas de suministro, provocó un fuerte aumento de la deuda en todo el Sur Global y enfatizó la necesidad de lograr la equidad vacunal en todo el mundo. En muchas partes del mundo se perdieron los avances que se habían logrado en los ámbitos de la reducción de la pobreza y la desigualdad, la mitigación del hambre, el fortalecimiento de los sistemas de salud y protección social y la subsanación de la brecha de financiación, lo que afectó de forma especial a las mujeres, por lo que ahora se requieren mayores esfuerzos para incrementar la velocidad y la magnitud de las medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su década final y más decisiva. Esas crisis sanitarias, económicas y sociales agravadas reforzaron la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y varios países utilizaron estas modalidades para hacer frente a los efectos inmediatos de la pandemia, al tiempo que reclamaron más modelos de cooperación solidaria que promovieran el desarrollo y la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades para crear resiliencia en el futuro.

19. Muchos de los países del Sur también han reforzado las capacidades institucionales para la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la formulación de políticas y estrategias nacionales y regionales, la creación de organismos autónomos de cooperación para el desarrollo o de unidades de cooperación Sur-Sur y triangular, el desarrollo de sistemas de información y gestión, y la transición de iniciativas autónomas a proyectos y programas de transformación estructural. La creación de nuevas instituciones de financiación del desarrollo, programas de crédito y fondos especiales dirigidos por el Sur ha ampliado las opciones para movilizar la financiación Sur-Sur, al tiempo que ha reafirmado la cooperación Sur-Sur y la cooperación

triangular como un complemento, y no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur para subsanar la brecha de financiación y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Muchos países en desarrollo están también en el epicentro de las grandes transformaciones mundiales. Se espera que la transición a una economía digital impulse la competitividad, aumente el acceso a los mercados de ultramar y a las cadenas mundiales de valor electrónico, y mejore la gobernanza y la prestación de servicios gubernamentales en varias partes del Sur Global. Tras el Acuerdo de París relativo al cambio climático, es probable que las promesas de los principales países en desarrollo de descarbonizar sus economías repercutan en el comercio y las inversiones, lo que forzará a las cadenas mundiales de suministro a adaptarse, al tiempo que harán surgir nuevas oportunidades en las industrias con bajas emisiones de carbono para revertir la crisis climática. Muchas partes del Sur Global están experimentando una urbanización rápida y una transición demográfica que, por su parte, están afectando a la trayectoria de crecimiento de las ciudades. Estos beneficios no están exentos de riesgos, como el aumento de la brecha digital, la exclusión social, el desempleo, la inseguridad alimentaria y la desigualdad de ingresos y de género en el Sur Global. A medida que el desarrollo adquiere un carácter más dinámico y una escala sin precedentes, se les pide a los países en desarrollo no solo que compartan sus experiencias, sino también que se reúnan en múltiples direcciones (Sur-Sur, Este-Este, Sur-Norte, Norte-Sur) y niveles (nacional, subregional, regional, interregional y mundial), en todos los sectores, para codiseñar soluciones que aceleren la velocidad y la magnitud de las medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. La cooperación a nivel subregional, regional e interregional desempeña un papel cada vez más importante en este proceso y en el objetivo de no dejar a nadie atrás mediante las medidas siguientes:

a) Promover la acción en consonancia con las prioridades de desarrollo a largo plazo articuladas en los planes de desarrollo nacionales y regionales. A través de estas plataformas y marcos de cooperación, los países identifican retos y áreas de interés comunes, establecen mecanismos de coordinación y ponen en común recursos para la ejecución de proyectos conjuntos;

b) Diseñar estrategias que faciliten la financiación Sur-Sur en el contexto de las instituciones de financiación del desarrollo, los programas de crédito y los fondos especiales subregionales, regionales e interregionales, y que se ajusten plenamente a la Agenda 2030. Por ejemplo, los bancos y fondos nacionales de desarrollo han desempeñado un papel fundamental en la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular en los Estados Árabes. En algunas partes de Asia, el aumento del número de acreedores privados señala una nueva tendencia por la que se recurre a las alianzas público-privadas para complementar los programas de ayuda estatales, ya que contribuyen a mitigar los riesgos políticos y financieros asociados a los programas de ayuda de los países, al tiempo que amplían las fuentes de financiación para el desarrollo. Otras fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo en la región son los fondos de dotación para la cooperación Sur-Sur y triangular, en los que los rendimientos se utilizan para financiar programas de cooperación para el desarrollo y ayudas en forma de subvenciones, con lo que se reduce la dependencia de los países de los presupuestos gubernamentales; y

c) El reconocimiento de la diversidad dentro del Sur Global y la adaptación de la cooperación Sur-Sur y triangular a las prioridades estratégicas nacionales y a las necesidades de los países de diferentes categorías, principalmente los países menos adelantados, los Estados frágiles y los países de ingreso bajo que han pasado recientemente a la categoría de ingreso medio. A diferencia de la cooperación Sur-Sur y triangular en la que participa una economía emergente o a países en desarrollo



geográficamente distantes, algunas cuestiones como la estabilización y la reforma de las instituciones gubernamentales básicas son fundamentales para la cooperación Sur-Sur y triangular entre los países menos adelantados y los Estados frágiles, ya que los vecinos de los Estados frágiles tienen un claro interés en la estabilidad y en la mejora del funcionamiento de las instituciones gubernamentales, lo que a la larga conducirá a una mejora de los resultados económicos, al aumento del comercio y a la estabilidad política regional. La adaptación también puede producirse en la escala de la financiación mediante la combinación de ayudas similares a la asistencia oficial para el desarrollo y formas comerciales de compromiso económico para responder con mayor flexibilidad a las necesidades de desarrollo de los países y regiones. Al haber afrontado problemas relacionados con el desarrollo, los países de ingreso bajo que acaban de pasar a la categoría de ingreso medio tienen experiencias relevantes que compartir con los demás y, al mismo tiempo, se benefician de la cooperación Sur-Sur y triangular para posicionarse en la escena mundial. Sin embargo, para la mayoría de estos países persiste el temor de perder el apoyo que tenían como países de ingreso bajo y encontrarse con un retroceso.

22. En la última década, muchas entidades de las Naciones Unidas han ampliado y reforzado la cooperación Sur-Sur y triangular en sus políticas y programas. Una prueba de ello es el número de mecanismos e iniciativas iniciados, como la creación del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular; la instauración de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como dos de las modalidades clave de participación en algunos planes institucionales estratégicos y marcos de asistencia para el desarrollo de esas entidades de las Naciones Unidas; la creación de unidades y partidas presupuestarias específicas para la cooperación Sur-Sur y triangular; el desarrollo de plataformas de intermediación en la demanda y la oferta entre los asociados Sur-Sur; la asignación de puntos focales de cooperación Sur-Sur y triangular en las entidades de las Naciones Unidas; la recopilación de ejemplos del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular; y el aumento del número de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en todo el sistema de las Naciones Unidas.

23. A medida que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular adquieren un carácter más multilateral, estas iniciativas y espacios de políticas comienzan a ocupar un lugar en el corazón del sistema de las Naciones Unidas o a recibir su apoyo. Esto puede observarse en el creciente apoyo que las Naciones Unidas prestan a los acuerdos y bloques intergubernamentales que promueven el comercio transfronterizo y la integración regional, la facilitación de la legislación relacionada con el comercio para estimular la competencia y la protección del consumidor, el desarrollo de sistemas multilaterales de alerta temprana y el establecimiento de plataformas de cooperación regional e interregional. Esta evolución ha puesto de manifiesto aspectos susceptibles de mejora, como se señala, por ejemplo, en el informe del Secretario General de 2020 sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/75/79-E/2020/55): el fortalecimiento del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la sostenibilidad y la posibilidad de reproducir las actividades; el aumento de los recursos y las capacidades para las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular; una mayor concienciación del personal sobre el potencial de la cooperación Sur-Sur y triangular y sus modalidades de programación; y más políticas y marcos de cooperación Sur-Sur y triangular a escala nacional.

24. Las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han creado oportunidades para fortalecer el Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular, para conectar más estrechamente el sistema de las Naciones Unidas con los países y las regiones, y para seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular. Los nuevos modos de participación y enfoques de programación ponen de relieve la necesidad y la importancia de facilitar activamente la cooperación Sur-Sur y triangular: a) los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible han comenzado a reflejar el papel de las Naciones Unidas como elemento de facilitación, intermediación y apoyo de la cooperación Sur-Sur y triangular; b) el liderazgo renovado de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de los equipos de las Naciones Unidas en los países puede contribuir a una mayor promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular dentro de las regiones y entre ellas; c) los nuevos grupos de resultados de las Naciones Unidas se encargan de identificar posibles nuevos ámbitos de cooperación subregional y regional para atender las necesidades de desarrollo de los países, así como las oportunidades para poner de relieve sus buenas prácticas en diversos ámbitos de la cooperación Sur-Sur y triangular; y d) se espera que las plataformas de colaboración regional y las coaliciones temáticas apoyen la colaboración y los intercambios de conocimientos regionales e integren la cooperación Sur-Sur y triangular en su *modus operandi*.

#### **IV. Visión y programa propuesto**

25. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en su marco estratégico (2022-2025) continuará brindando apoyo a las iniciativas emprendidas por los países del Sur Global para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la década de acción. También seguirá contribuyendo a las actividades del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a esos países en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y en el desarrollo de resiliencia para el futuro. La Oficina prevé que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas mejoren la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como medios para acelerar la velocidad y la magnitud de las medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la financiación, la transferencia, la adaptación y el diseño conjunto de soluciones que aborden los problemas estructurales del desarrollo, mejoren las capacidades productivas y preparen a los países para las grandes transformaciones mundiales. Para contribuir a esta visión, la Oficina desempeñará un papel catalizador, fomentando el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular, y facilitando el desarrollo y la transferencia de tecnología.

26. En consonancia con las medidas adoptadas por los Estados Miembros para fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible 17), bajo la orientación del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur concentrará su labor en los tres resultados siguientes. En la aplicación del marco estratégico para 2022-2025, la Oficina incorporará la perspectiva del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en todos los programas de trabajo que proponga.

**Resultado 1. Fortalecimiento de las políticas de promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular mediante un apoyo eficaz y basado en pruebas a los procesos intergubernamentales, los diálogos entre múltiples interesados y la presentación de informes.**

27. En el marco de este resultado se dará prioridad a la mejora del liderazgo intelectual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en apoyo de los procesos intergubernamentales y los diálogos entre múltiples interesados mediante: a) la ampliación del alcance y la mejora de la calidad y la utilidad de los informes encomendados a la Oficina a través de conocimientos e investigaciones basados en pruebas, incluidos el informe anual del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur, el informe anual a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Asamblea General (Segunda Comisión), el informe bienal del Secretario General al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y el informe bienal del Administrador del PNUD al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. Podrían surgir más requisitos de presentación de informes con la puesta en marcha de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur y triangular. b) la facilitación del diálogo orientado a la acción entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales, los grupos de reflexión y los centros de excelencia del Sur para fundamentar los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, informar a la Segunda Comisión de la Asamblea General y al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, y fortalecer su interacción con el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, el seguimiento del foro sobre la financiación para el desarrollo, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y otros procesos normativos e intergubernamentales y plataformas de seguimiento y examen en los que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se debaten o podrían desempeñar un papel relevante; y c) servir de secretaría al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y apoyar a la Segunda Comisión de la Asamblea General.

28. Para lograr esta prioridad, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur elaborará un informe bienal sobre la cooperación Sur-Sur y triangular que refleje las cuestiones y tendencias clave en el intercambio de conocimientos Sur-Sur, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidades, así como la contribución de la cooperación Sur-Sur y triangular a la preparación de los países en desarrollo para las transformaciones mundiales, como la recuperación de la COVID-19, la digitalización y el cambio climático. El informe bienal servirá de base para el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur y otros informes que la Oficina debe elaborar. En colaboración con los asociados pertinentes, la Oficina organizará una serie de talleres y debates para divulgar las conclusiones del informe bienal sobre la cooperación Sur-Sur y triangular. Los informes que se le encarguen y otras notas de políticas serán más analíticos, basados en pruebas y orientados a la acción. También incluirán las ideas y recomendaciones de las plataformas del Sur Global, incluidas las facilitadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, como el Foro de Directores Generales sobre Desarrollo Sostenible y Sur-Sur (anteriormente denominado foro de alto nivel de Directores Generales de cooperación para el desarrollo), la Red Mundial de Pensadores Sur-Sur y la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, así como otros foros regionales existentes y de nueva creación, plataformas nacionales y diálogos políticos sobre la cooperación Sur-Sur y triangular.

29. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur también dirigirá los preparativos sustantivos de los períodos de sesiones bienales del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en respuesta a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las decisiones del Comité de Alto Nivel. Preparará reuniones informativas sobre políticas y convocará diálogos temáticos sobre políticas a escala

mundial, regional e interregional para apoyar los diálogos en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y otros procesos intergubernamentales sobre la cooperación Sur-Sur y triangular.

30. A través de este proceso, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur contribuirá a promover la formulación y aplicación de políticas de cooperación Sur-Sur y triangular mediante la incorporación de las perspectivas en esta materia en las resoluciones del sistema de las Naciones Unidas y de los mecanismos regionales. La Oficina también trata de contribuir a la aplicación de las medidas recomendadas en el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur y las decisiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

**Resultado 2. Fortalecimiento de la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para responder a las solicitudes de los países en desarrollo para abordar los problemas de desarrollo específicos en la implementación de la Agenda 2030 a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.**

31. En el marco de este resultado se dará prioridad al desarrollo o el fortalecimiento de las capacidades dentro del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros y a un ecosistema más propicio para la cooperación Sur-Sur y triangular mediante: a) el fortalecimiento del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular como plataforma para que las entidades de las Naciones Unidas examinen los progresos y la experiencia adquirida en relación con la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, y mejoren la coordinación y la colaboración en todo el sistema; b) el desarrollo de la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las estrategias globales y las ofertas de servicios de las Naciones Unidas, así como en los programas regionales y de los países, como los marcos de cooperación regional, los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, los análisis comunes de los países, los documentos de los programas para los países y los informes anuales; c) el apoyo a los países en desarrollo en la creación o el fortalecimiento de instituciones nacionales para planificar y gestionar la cooperación Sur-Sur, a petición de los Estados Miembros y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda; y d) el fortalecimiento del Foro de Directores Generales sobre Desarrollo Sostenible y Sur-Sur y de los mecanismos regionales como espacio para que los Estados Miembros compartan la experiencia adquirida sobre el fortalecimiento de los mecanismos institucionales nacionales y los ecosistemas para promover y facilitar la cooperación Sur-Sur, y coordinar la acción en línea con las recomendaciones del documento final de la PABA+40.

32. Para lograr esta prioridad, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur seguirá coordinando y fortaleciendo el Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular y facilitando la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular. Esto abarcará la creación de grupos de trabajo para incorporar la cooperación Sur-Sur y triangular de forma temática en el sistema de las Naciones Unidas, examinar los progresos e intercambiar conocimientos, experiencia adquirida y buenas prácticas en la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, y elaborar orientaciones para las entidades de las Naciones Unidas sobre cómo informar de los progresos en relación con el plan de acción conexo para todo el sistema de las Naciones Unidas.

33. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur también se coordinará con la Oficina de Apoyo al Desarrollo, las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, según proceda, para elaborar y poner en marcha orientaciones, herramientas y módulos de capacitación con el fin de aplicar la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur y triangular. Estas orientaciones, así como las herramientas y los módulos de capacitación, se centrarán en cómo: a) integrar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la planificación y presupuestación corporativas y en los programas de los países; b) identificar, clasificar, aplicar, evaluar e informar sobre las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en curso y nuevas en las carteras de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; c) prestar ayuda a los países en desarrollo en la creación o el fortalecimiento de instituciones nacionales para planificar y gestionar la cooperación Sur-Sur, e integrar las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y triangular en los informes de los exámenes nacionales voluntarios; y d) generar pruebas sobre resultados de mayor nivel, por ejemplo, las contribuciones de la cooperación Sur-Sur y triangular a los cambios en la capacidad de los actores nacionales para diseñar políticas/programas y cómo estos cambios contribuyen a su vez al progreso en relación con las metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. A través de este proceso, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur contribuirá a aumentar los documentos de planificación y los planes estratégicos de las Naciones Unidas a escala mundial, regional y nacional que siguen la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular o incluyen indicadores y actividades relacionados con la cooperación Sur-Sur y triangular. De este modo, la Oficina también contribuirá a aumentar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las solicitudes de apoyo y desarrollo de capacidades de los Estados Miembros con respecto a la cooperación Sur-Sur y triangular. Además, contribuirá a la integración de las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y triangular en las estrategias nacionales de cooperación para el desarrollo y en los informes de los exámenes nacionales voluntarios sobre desarrollo sostenible.

35. El Foro de Directores Generales sobre Desarrollo Sostenible y Sur-Sur y los mecanismos regionales, así como la plataforma South-South Galaxy, la Coalición Mundial de Redes de Centros de Estudios para la Cooperación Sur-Sur y la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, se diseñarán como un paquete de servicios integrados para que los Estados Miembros compartan la experiencia adquirida sobre el desarrollo o la mejora de los mecanismos, estrategias y ecosistemas institucionales nacionales para la cooperación Sur-Sur. Esto le permitirá a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur adoptar un enfoque integrado para el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, catalizando aún más su apoyo a los países en desarrollo para hacer frente a los problemas de desarrollo específicos en la implementación de la Agenda 2030 a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, a petición de estos.

**Resultado 3. Se permite a los países en desarrollo implementar la Agenda 2030 aprovechando el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades sobre cooperación Sur-Sur y triangular, y el desarrollo y la transferencia de tecnología.**

36. En el marco de este resultado se dará prioridad a la intermediación y ampliación, previa solicitud, de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular que permitan a los países lograr un desarrollo más resiliente y sostenible mediante: a) la continuación de la identificación, la documentación y la difusión de buenas prácticas en materia de cooperación Sur-Sur y triangular para permitir el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades Sur-Sur, y el desarrollo y la transferencia

de tecnología, por ejemplo, de los fondos fiduciarios gestionados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; b) la identificación de las necesidades de conocimientos, capacidades y tecnología en todo el Sur, y la intermediación al respecto, entre otras cosas, mediante los fondos fiduciarios gestionados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en función de la demanda; c) el establecimiento de un laboratorio de soluciones de cooperación Sur-Sur y triangular para incubar soluciones innovadoras y adaptarlas y ampliarlas junto con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones financieras del Sur Global, las universidades y centros de excelencia del Sur y otros asociados pertinentes. El laboratorio funcionará en función de la demanda para abordar cuestiones críticas para el Sur Global; d) la continuación de una gestión de los fondos fiduciarios Sur-Sur más eficaz y eficiente para promover el intercambio de conocimientos y la transferencia de buenas prácticas para mitigar la pobreza; y e) en función de la demanda, identificación de fuentes adicionales de financiación sostenible y ampliación de las inversiones en cooperación Sur-Sur, creación de mecanismos de colaboración con los bancos regionales de desarrollo y las instituciones de financiación dirigidas por el Sur, acuerdos de cooperación triangular con los países donantes tradicionales y las organizaciones multilaterales, y otras iniciativas en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible comunes para maximizar los recursos y ampliar y aumentar la repercusión de la cooperación Sur-Sur y triangular.

37. Para lograr esta prioridad, la UNOSSC identificará y documentará las buenas prácticas con el compromiso de los asociados de apoyar la transferencia de conocimientos y tecnología, incluido el trabajo detallado de creación de capacidades y la aplicación conjunta de prácticas en el país o los países asociado(s). En estrecha consulta con sus respectivas Juntas, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur también trabajará con los asociados de los fondos fiduciarios y de los programas para poner de relieve la propuesta de valor de la transferencia y la apropiación de conocimientos y tecnología y la ventaja comparativa que supone la ampliación de esos elementos dentro de sus programas y carteras de fondos fiduciarios siguiendo los principios de la cooperación Sur-Sur.

38. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur responderá a las solicitudes de los países para identificar a quienes posean conocimientos y tecnología, y facilitará la intermediación en las alianzas a través de South-South Galaxy y de los proyectos apoyados por los fondos fiduciarios gestionados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La Oficina establecerá y pondrá en funcionamiento el laboratorio de soluciones de cooperación Sur-Sur y triangular. El laboratorio facilitará la coordinación, el codiseño, la incubación y la ampliación de iniciativas que promuevan el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y el desarrollo y la transferencia de tecnología, contribuyendo al mismo tiempo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur colaborará con las entidades de las Naciones Unidas, las plataformas de cooperación multilateral, los asociados en la cooperación triangular y otros actores e iniciativas pertinentes que tengan por fin afrontar los problemas del desarrollo y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El compromiso ampliado de la Oficina a través del sistema de las Naciones Unidas ayudará a los asociados a desarrollar y poner en marcha fondos, proyectos y otras iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular que sigan los principios de la cooperación Sur-Sur, además de ayudar a que los proyectos logren efectos de escala siempre que sea posible y a petición de los Estados Miembros.

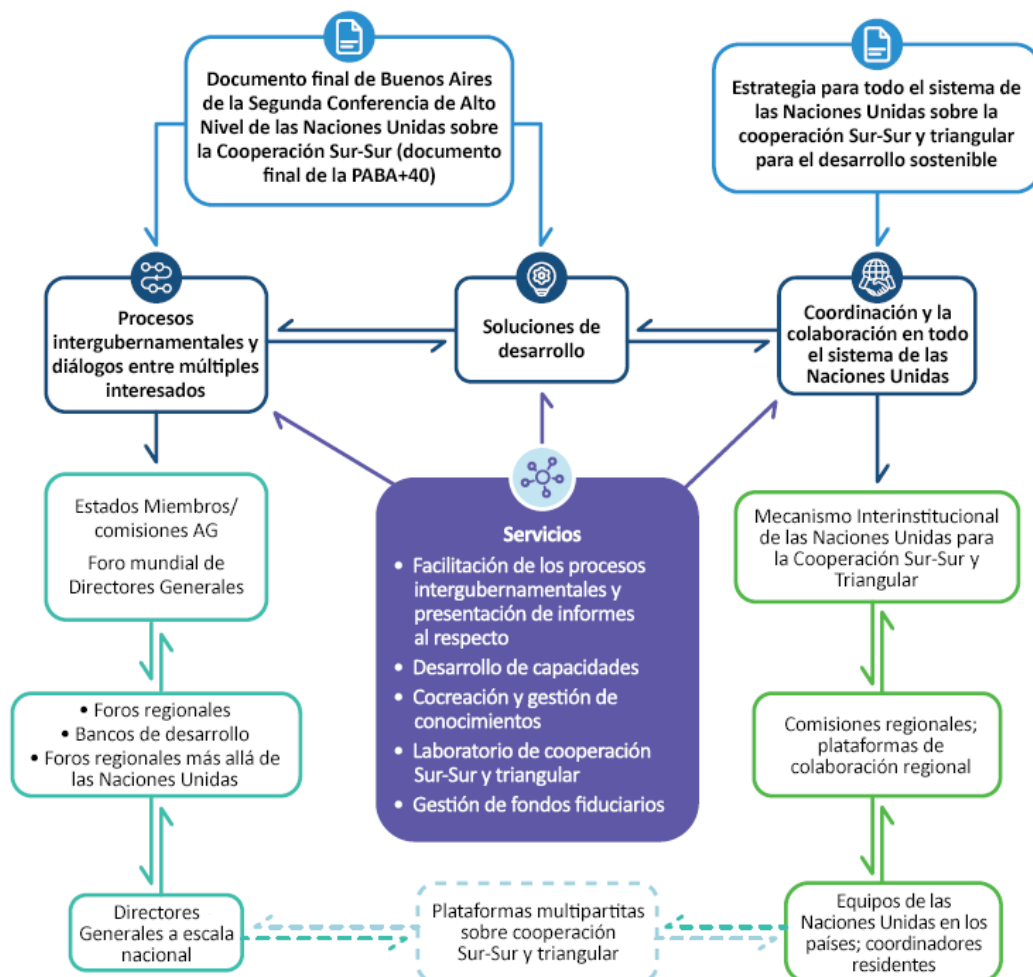
40. A través de este proceso, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur contribuirá a conformar el diseño/la aplicación de las políticas, planes o proyectos de los países en desarrollo mediante el intercambio de conocimientos sobre cooperación Sur-Sur y triangular y la intermediación al respecto. También contribuirá a la transferencia de buenas prácticas de cooperación Sur-Sur y triangular a los países en desarrollo mediante el apoyo a la gestión de fondos fiduciarios.

## V. Mecanismos de ejecución

41. En su marco estratégico 2022-2025, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur hará hincapié en un enfoque de gestión más basado en el ciclo de programas y en los resultados, integrando sus diferentes servicios en una plataforma que cree un ecosistema más favorable a la cooperación Sur-Sur y triangular. Esta plataforma se basará en tres áreas de resultados interrelacionadas e interdependientes: a) apoyo a los procesos intergubernamentales y a los diálogos entre múltiples interesados; b) coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas; y c) soluciones de desarrollo. Estos tres resultados se obtendrán a través de cinco servicios: a) facilitación de los procesos intergubernamentales y presentación de informes al respecto; b) desarrollo de capacidades; c) cocreación y gestión de conocimientos; d) laboratorio de soluciones en materia de cooperación Sur-Sur y triangular; y e) gestión de fondos fiduciarios.

42. Los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur respaldarán los tres resultados del marco estratégico en lo que respecta a la repercusión desde el nivel mundial hasta el regional y nacional. A escala nacional, la Oficina prevé establecer una plataforma de múltiples partes interesadas para ayudar a los Estados Miembros a aprovechar la cooperación Sur-Sur y triangular para alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo. La Oficina reforzará las alianzas de trabajo con la Oficina de Apoyo al Desarrollo, las comisiones regionales y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a fin de establecer una base sólida para la creación y puesta en marcha de dichas plataformas de múltiples partes interesadas, como ilustra el siguiente diagrama.

Prestación de servicios de cooperación Sur-Sur y triangular de la UNOSSC



### Gestión de resultados y rendición de cuentas

43. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur seguirá garantizando la calidad de sus iniciativas mediante la integración en su diseño de los principios de la cooperación Sur-Sur y los componentes de la cooperación triangular con un enfoque orientado a los resultados. También seguirá velando por que sus proyectos contengan una teoría del cambio y un marco de resultados y recursos que establezca una sólida cadena lógica, la integración de los principios de la cooperación Sur-Sur y los componentes de la cooperación triangular (según proceda), la experiencia adquirida a partir de las pruebas, la programación basada en los riesgos y un plan de evaluación con indicación de todos los costos.

44. Las evaluaciones de los programas y proyectos se basarán en pruebas de la calidad, y las medidas de gestión en respuesta a las recomendaciones de los evaluadores se adoptarán de manera oportuna. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur también se esforzará por mejorar la satisfacción de los asociados en la ejecución con sus servicios y por adoptar un papel proactivo en la incorporación de un enfoque eficaz de la gestión de riesgos en su modelo empresarial



y de toma de decisiones. La Oficina cumplirá con las políticas y procedimientos del PNUD para garantizar la gestión orientada a los resultados y la rendición de cuentas

### **Comunicaciones estratégicas**

45. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur mejorará su labor de promoción y sus comunicaciones estratégicas con el fin de aumentar la comprensión y la visibilidad de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como la participación en ellas, poniendo de relieve los efectos positivos y el valor adicional de esas modalidades para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y reforzando el papel de la Oficina como elemento catalizador en ese proceso. Su estrategia de comunicación hará hincapié en la difusión de información relevante para la Oficina, así como en la interacción sobre cuestiones de políticas, iniciativas de promoción y proyectos dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los asociados de los gobiernos, los grupos de reflexión y los centros de excelencia del Sur. Esto se hará mediante la difusión estratégica de mensajes clave, la publicación de boletines electrónicos y la facilitación de la colaboración con los medios sociales y eventos específicos. Se organizarán talleres y reuniones con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados más allá del sistema de las Naciones Unidas para presentar el nuevo marco estratégico. La Oficina también creará un directorio de profesionales de la cooperación Sur-Sur y triangular por ubicación y área de especialización con fines de divulgación, promoción y comunicación.

### **Alianzas estratégicas**

46. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur prevé establecer una alianza mundial revitalizada que aproveche los recursos de todas las partes interesadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando al mismo tiempo la plena armonización con la dirección estratégica y el programa propuesto de la Oficina. Para ello será necesario:

a) Fortalecer la relación de trabajo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas que ofrecen servicios de secretaría en los procesos normativos e intergubernamentales, y las plataformas de seguimiento y examen en las que se debaten la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular o que podrían desempeñar un papel relevante para reforzar su interacción con la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur;

b) Mejorar las relaciones con la Oficina de Apoyo al Desarrollo, las comisiones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países para la aplicación gradual y el seguimiento de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, y para aumentar la eficacia y la eficiencia en la obtención de resultados en los planos regional y nacional. Como órgano intergubernamental, normativo y de políticas, y covepresidente de las plataformas de colaboración regional de las Naciones Unidas, la colaboración con las comisiones regionales será especialmente importante para mejorar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur a escala regional.

c) Apoyar el establecimiento de mecanismos y plataformas mundiales y regionales que promuevan las alianzas y la colaboración;

d) A través del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular, iniciar mecanismos de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas e involucrar a las plataformas de cooperación

multilateral y a los asociados de la cooperación triangular con el fin de acelerar los proyectos facilitados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y ayudar a los asociados a reforzar su apoyo programático a la cooperación Sur-Sur y triangular;

e) Siempre que sea posible y a petición de los Estados Miembros, conectar tanto a individuos como a grupos de Estados Miembros con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e interregionales, instituciones de financiación del desarrollo y fondos especiales del Sur Global, así como universidades y centros de excelencia del Sur en una plataforma para coordinar, codiseñar, incubar y ampliar iniciativas que promuevan el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades, y el desarrollo y la transferencia de tecnología;

f) Revisar y actualizar los acuerdos de alianzas existentes y explorar las sinergias con los organismos de las Naciones Unidas con mandatos temáticos, la Red Global de Políticas, los laboratorios de aceleración del PNUD, así como las redes del sector privado en las regiones y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para intercambiar conocimientos, innovación y colaboración; y

g) Consolidar a los pensadores mundiales Sur-Sur y ampliar las alianzas con los grupos de reflexión, las universidades y los centros de excelencia del Sur para aumentar la pertinencia, la utilidad y la aceptación de los productos de conocimiento y los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

#### **Plantilla diversa, con talento e innovadora**

47. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur se ha comprometido a lograr la diversidad de la plantilla en cuanto a género, nacionalidad y cultura en todos los niveles. También tiene la firme determinación de promover el talento y la innovación entre su personal en lo que respecta a la contratación y el desarrollo de las perspectivas de carrera. La Oficina actuará como elemento catalizador y no como único ejecutor, de modo que convocará a otras entidades de las Naciones Unidas con el mandato sustantivo de colaborar en iniciativas conjuntas, organizará reuniones informativas temáticas y prestará otros servicios, según proceda. La Oficina también proporcionará recursos catalizadores para brindar apoyo a proyectos e iniciativas de colaboración relacionados con la cooperación Sur-Sur y triangular en diversos ámbitos identificados por los países en desarrollo. Para ello, aprovechará la experiencia de las entidades y redes temáticas pertinentes de las Naciones Unidas. Esto permitirá que el personal de la Oficina se concentre en los aspectos funcionales de la cooperación Sur-Sur y triangular para prestar los cinco servicios descritos en el marco estratégico que abarcan todas las áreas temáticas, con lo cual contribuirá a los tres resultados de manera interconectada.

#### **Financiación**

48. El PNUD ha asignado 30,7 millones de dólares a la UNOSSC para el periodo 2022-2025: 9,7 millones para su presupuesto institucional y 21 millones para su presupuesto de programación básico. Cada uno de esos importes se asignará a cada resultado por igual y comprenderá tanto los recursos humanos como las actividades programáticas. Los puestos que trabajan directamente para proyectos financiados con recursos asignados se calcularán en el marco del resultado tres. En función de las necesidades, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur estudiará la posibilidad de colaborar con las instituciones de financiación del desarrollo y los fondos especiales del Sur y del Norte para llevar a cabo iniciativas conjuntas especiales de cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de promover la agenda de cooperación Sur-Sur y triangular. La Oficina adoptará las medidas necesarias, en

colaboración con los asociados en la financiación, para garantizar la sostenibilidad operativa de la gestión del fondo fiduciario.

### **Digital y verde**

49. El proceso de continuidad de las operaciones adoptado durante la pandemia de COVID-19 demostró que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur puede prestar muchos de sus servicios de forma virtual. Mediante el uso de tecnologías digitales, la UNOSSC puede hacer que sus procesos administrativos sean más rentables, involucrar a un número mayor y más diverso de partes interesadas y reducir su huella de carbono. Sin embargo, la UNOSSC también ha aprendido que el uso de las tecnologías digitales puede restringir la participación de los países en los que la infraestructura digital y el acceso son limitados. Por ello, dará prioridad a la organización de eventos híbridos (en línea y en persona) para limitar los desplazamientos al mínimo necesario, garantizar una amplia participación e inclusión, y reducir sus costos y su huella de carbono. Este enfoque híbrido también apuntalará la modalidad de trabajo de la UNOSSC mediante el fomento del uso de las tecnologías digitales en su trabajo y reducirá los viajes de trabajo y las reuniones presenciales. Siempre que sea posible, se fomentará el desarrollo y la transferencia de tecnologías verdes en los proyectos respaldados por la UNOSSC.

## **VI. Vigilancia, evaluación y presentación de informes**

50. Sobre la base de los logros del marco estratégico 2018-2021, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur seguirá reforzando el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre el marco estratégico 2022-2025, de conformidad con las decisiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y las recomendaciones de la evaluación del marco estratégico 2014-2017, el examen de mitad de período del marco estratégico 2018-2021, y la auditoría de 2020 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La UNOSSC continuará reforzando una cultura de gestión de resultados en todos sus programas de trabajo, incluidos los fondos fiduciarios, lo que garantizará la calidad y la orientación hacia los resultados en el desarrollo, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de sus planes de trabajo integrados anuales, los planes de trabajo anuales y los proyectos de los fondos fiduciarios, así como la presentación de informes al respecto, de conformidad con las políticas y los procedimientos institucionales del PNUD.

51. En el futuro, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur se centrará más en el seguimiento y el análisis de la medida en que sus esfuerzos contribuyen al cambio transformador y sistémico a nivel de los resultados, además de supervisar e informar sobre la eficiencia y eficacia de sus propios productos. Para ello, el marco integrado de resultados y recursos del marco estratégico incluye indicadores e informes sobre el rendimiento de los resultados y productos, que también están alineados con el marco de seguimiento y evaluación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y con la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur y triangular y su plan de acción.

52. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur reforzará su colaboración con otras entidades para supervisar los indicadores incluidos en el plan de acción de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular y el marco estratégico integrado de resultados y recursos a través de las encuestas de la revisión cuatrienal amplia de la política, el sistema de gestión de la información de la Oficina de Apoyo al Desarrollo, la encuesta de las sedes de las entidades de las Naciones Unidas y el sistema de seguimiento de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros. La UNOSSC también reforzará la colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otras entidades de las Naciones Unidas para integrar una serie de indicadores comunes de la cooperación Sur-Sur en el marco de seguimiento, evaluación y presentación de informes de la revisión cuadrienal amplia de la política, y supervisar esos indicadores.

53. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur desarrollará un plan de evaluación totalmente presupuestado, que abarcará el periodo del marco estratégico 2022-2025, para valorar los avances en el cumplimiento de los compromisos de evaluación acordados, producir resultados de evaluación para respaldar el cambio, apoyar la recopilación de conocimientos y fundamentar el trabajo de la UNOSSC. El plan de evaluación se revisará anualmente en colaboración con el PNUD. Las evaluaciones de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur serán coherentes con la política y las normas de evaluación del PNUD y del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Se encargará un examen de mitad de periodo y una evaluación final independiente para este marco estratégico. Se invitará a la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD a desempeñar la labor de experto técnico durante la contratación de los evaluadores y como miembro del grupo de referencia durante la puesta en marcha de la evaluación final del marco estratégico. En colaboración con sus asociados de los fondos fiduciarios, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur facilitará o fomentará la adjudicación de evaluaciones de calidad y evaluaciones del impacto de las carteras y proyectos de los fondos fiduciarios.

54. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur colaborará con el Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular con el fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en el desarrollo de la capacidad de los evaluadores del Sur Global para evaluar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular. La UNOSSC también colaborará con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y las oficinas de evaluación de las distintas entidades de las Naciones Unidas para desarrollar y poner en marcha orientaciones para evaluar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular gestionadas por las entidades de las Naciones Unidas.

55. Las sesiones bienales del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur examinarán los informes del administrador sobre la aplicación del marco estratégico 2022-2025. Además, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur incluirá información sobre su trabajo en los informes del administrador al Consejo Económico y Social sobre la aplicación del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, a través de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur elaborará un informe anual en el que se reflejen los resultados obtenidos y los recursos de su marco estratégico y sus fondos fiduciarios. La información recopilada a través del seguimiento y la evaluación complementará la gestión del conocimiento y la investigación, así como la producción de informes analíticos de alta calidad y resúmenes de políticas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que faciliten los procesos de programación y elaboración de políticas Sur-Sur.